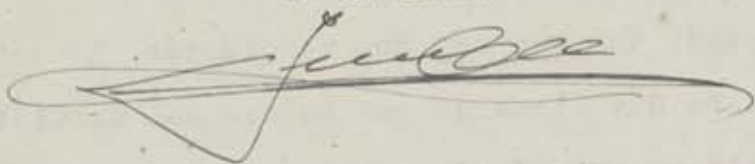


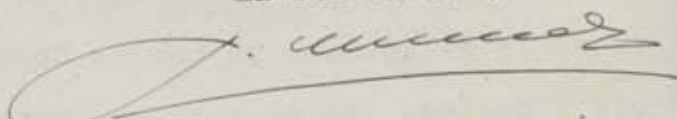
Nº 19.-

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora trece del día quince de Marzo de mil novecientos cincuenta, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diecinueve de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 20.-

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA DIECINUEVE DE MARZO DE 1950.-

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las trece horas del día diecinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Miguel Nadal Pont, Don José Pons Marqués, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Jesús Antich Gil, Don Francisco Suau Saiz, Don Bartolomé Pizá Ferrá, el Interventor de Fondos accidental Don Tomas Henales y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2
Se acuerda aprobar cuentas

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas, presentadas por Secretaria:

OBRAS: Una de D. Juan Ginard Oliver, por suministro de materiales para empedrado y otros, en las calles de Caro, Despuig y Murillo, 6.320,- Ptas. Otra del mismo, por suministros 180 mts³ piedra machacada por arreglo camino Molineros y C'an Mayol, a 40 ptas. m³., 8.640,-. Otra del mismo, por id. id. calle Despuig, Arrabal y Plaza Iglesia, Coll d'en Rebassa, 5.192,-. Otra de D. Juan Martorell Borrás, por suministro materiales obras c/ Morey y grava con destino al Almacén Municipal, 1.648,25 Ptas., Y Otra de D. Fra

cisco Estarellas Homar, por suministro de materiales para las obras de la calle Morey, 172,50 Ptas.- TOTAL: 21.972,75 Ptas.

GOBIERNO Y POLICIA: Tres cuentas de D. Bernardo Castell, 7.930,05 Ptas. Una de D. Juan Forteza Miró, 475,-. Otra de Minas de S. Cayetano, 715,-. Otra de Antonio Pol Palmer, 4.077,15.-. Doce cuentas de Gas y Electricidad, S.A., 102.208,14.- TOTAL: 115.405,34 Ptas.

FOMENTO: Una de José Valls, por arreglos en la Casa Consistorial, 125,- Ptas. Otra de "Espejo Mallorquín", por cristales id. id. 254,60.- Otra de José Sampol, instalación eléctrica enid. 160,-. Dos cuentas de Ramón Corró, arreglo vidrieras y otros, 1.104,- Otra de Juan Antem, por trabajos conservación Escuela Niños Cecilio Metelo, 2.720,34.- Una de D. Mariano Perez, por 60 Kgs. Clisoformol, 1.800,-. Otra de D. Bartolomé Ramón, por trabajos en la Casa Consistorial, 6.852,95.- Y otra del mismo, por id. en Matadero Municipal, 11.302,70 Ptas.

ADMINISTRACION DE ARBITRIOS: Una de Gas y Electricidad, S.A. Alumbrado Estaciones Sanitarias, febrero 1950, 101,85 Ptas.

CULTURA: Una de "La Filadora", de Busquets y Soler, banderas navionales Escuelas, 240,- Ptas. Otra de Baltasar Vich, por pienso caballos G. Montada, 1.860,- Ptas.

MATERIAL: Dos cuentas de Escuela Nazaret, por confección impresos, 7.248,80 Ptas.

ENSANCHO: Una de D. Antonio Peregrin Navarro por trabajos en calles Pedro Dezcallar y Matias Montero, 4.437,40 Ptas.- Otra de D. Juan Ginard, por suministro y colocación bordillo en diferentes vias, 3.515,28 Ptas.- Otra de D. Manuel Mir Martinez, por impresos Negociado, 168,55 Ptas.- TOTAL: 8.121,23 Ptas.

³
Permisos obras particulares. Seguidamente se acordó conceder permisos para efectuar obras de simple reparación a los señores que figuran en una relación presentada por el Negociado y Comisión de Obras, encabezada por D. Juan Femenias Cañellas y que termina por D. Marcelino Llabrés Amengual.

⁴
Se acuerda no pagar alquileres y si talones contribución finca expropiada, calle Olmos. A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras en el que despues de transcribir una instancia de D. Miguel Aguiló Bonnin, solicitando que por el Ayuntamiento se le abonen los alquileres dejados de percibir de los inquilinos de los pisos 1^a, 2^a y 3^a de la casa de su propiedad,

señalada con los números 32 y 34 de la calle de los Olmos, los talones de Contribución satisfechos, todo ello, desde el 15 de Julio de 1949 fecha en que se comunicó que la citada finca iba a ser objeto de expropiación; se propone que, teniendo en cuenta que no corresponde al Ayuntamiento abonar los alquileres que ha dejado de percibir el Sr. Aguiló y sí los dos últimos talones de la Contribución satisfecha, por haberse hecho efectivos en periodos posteriores a la entrega de las llaves de los pisos y que importan CIENTO CINCO PESETAS VEINTE CENTIMOS, se abone la expresada cantidad, con cargo al Cap. 1º, Art. 7º, Partida 28 del vigente Presupuesto.

5
Se aprueba Proyecto pavimentación y construcción aceras c/ Capitan Mesquida Veñy.

Seguidamente se lee y aprueba el siguiente dictamen de la misma Comisión de Obras:

"Excmo. Sr.: El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, se ha enterado de un Proyecto, suscrito por el Arquitecto Municipal D. Joaquín Izquierdo, relativo a la pavimentación, colocación de bordillo y construcción de aceras en la calle de Capitan Mesquida Veñy, que importa en total la cantidad de DIEZ MIL SEISCIENTAS OCHO PESETAS CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS.- En dicho Proyecto se señala que el coste total queda distribuido en la forma siguiente:

Al Ayuntamiento corresponde abonar....	5.334,08	Ptas
A D. Ginés Cervantes2.089,95	"
A D. Juan Besalduch <u>3.184,41</u>	"
TOTAL.....	10.608,44	Ptas.

Estimando necesaria la realización de esta mejora, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien así acordarlo y que la cantidad que ha de satisfacer el Ayuntamiento sea con cargo al Cap. XI Art. 111, Partida 570 del vigente Presupuesto y delegar en la Alcaldía para designar la persona que se encargue de su ejecución bajo la dirección del mentado facultativo Municipal, persona que cobrará directamente de los Sres. Cervantes y Besalduch las cantidades que figuran asignadas a los mismos.- Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.- Palma 9 Marzo 1950.- El Teniente de Alcalde, A. Garau. Rubricado.- Cabe en consignación en el Cap. 11, Art. 3º, Partida 370, del vigente Presupuesto de Gastos.- El Interventor accidental. Henales."

6
Se designo Vocal Subasta

A continuación ya a propuesta también del Sr. Teniente de Alcalde encargado de Obras, se designó Vocal para formar

parte de la Mesa en la Subasta de las obras de nueva pavimentación, con losetas de asfalto, de un tramo de la Plaza de San Antonio, acordándose que fuera el propio Presidente de la Comisión de Obras o persona en quién delegue.

⁷
Se acordó adquisición parcela para regular vía c/ Calvo Sotelo.

Seguidamente se lee y aprueba el siguiente dictamen:

"Excmo. Sr.: El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, se ha enterado de un documento que dice: "En la ciudad de Palma de Mallorca, a veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta, ante el infrascrito Arquitecto Municipal, comparece Dña. Francisca Vila, propietaria de la finca señalada con el nº 44 de la calle de Calvo Sotelo (Terreno), y al objeto de contribuir a la mejora urbanada ensanchamiento de la citada calle y al igual de lo que han hecho otros propietarios afectados, cede a favor del Ayuntamiento, una parcela de terreno frontera a su finca referida, de 11'37 m², por el precio convenido de pesetas 1.421,25, MI CUATROCIENTAS VEINIUNA PESETAS VEINTICINCO CENTIMOS, entendiéndose dicha cesión libre de cargas y condicionada a que se le abone en el acto de la firma de la escritura correspondiente, el importe aludido, y que el Ayuntamiento cuide de la demolición de la terraza de que se compone el tramo a expropiar, que por cuenta del Municipio se le construya la acera con su encintado correspondiente y se le rectifique la acometida de aguas que por efecto de dicha mejora sufriera modificación, La cedente podrá utilizar los materiales que crea necesarios procedentes de la demolición.- El Arquitecto Municipal, al tener por hecha la oferta que antecede la someterá juicio de la Corporación Municipal, a los efectos procedentes.- De lo que se extiende la presente que firma la compareciente y certifico.- Con autorización de la copropietaria y hermana Magdalena, P.O. Francisca Vila, Joaquin Izquierdo, Rubricados." Estimado que procede su aceptación, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordarlo, satisfaciéndose su importe con cargo al Cap. 11, Art. 2º, Artida 28 del Presupuesto Extraordinario de Reformas Urbanas y que se delegue en la Alcaldía para otorgar la correspondiente escritura de traspaso. Este es el parecer, V.E. no obstante resolverá.- Palma 9 Marzo 1950.-El Te-

niente de Alcalde.- I. Garau, Rubricado."

8
Se acuerda designar al Arquitecto Sr. Izquierdo para la inspección de las obras en Reformas 1 y 6.-

Acto continuo se dió lectura y aprobó un dictamen del repetido Sr. Teniente de Alcalde encargado de Obras, proponiendo que, a tenor de lo que disponen las Bases del Concurso para la ejecución de las Reformas parciales N.º 1 y 6, sobre el derecho del Ayuntamiento a inspeccionar en todo momento las obras, se designe para que realice dicha inspección, al Sr. Arquitecto Municipal D. Joaquín Izquierdo.

9
Permisos obras particulares en el Ensanche.

A continuación se acordó conceder permiso para efectuar obras particulares en la Zona del Ensanche a los señores comprendidos en una relación que empieza por D. Ramón Torres Torres, para construir una planta baja en la calle de Blanquerna angular con la de Guillermo Massot, y termina con D. Vicente Sastre Juan, para proceder a la colocación de un letrero en la calle de Blanquerna n.º 33.

10
Traspaso comercio Mercería

Seguidamente, se autorizó, a propuesta de la Comisión de Ensanche, a Dña. Bárbara Durán Oliver, para el traspaso de un comercio de "Mercería", sito en la c/ Francisco Manuel de los Herreros, n.º 52, que era propiedad de Dña. Catalina Durán Oliver.

11
Se aprobó liquidación obras pavimentación Av. General Primo de Rivera.

Acto seguido, se leyó y aprobó un dictamen de la misma Comisión Especial de Ensanche, proponiéndola liquidación final de las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la Avenida del General Primo de Rivera entre la Puerta de San Antonio y el Cuartel de Ingenieros, cuyo líquido a percibir todavía por el contratista D. Antonio Peregrin Navarro es de 11.98 pesetas; que se aprobara el Acta de Recepción Provisional correspondiente; que el gasto resultante sea satisfecho con cargo al Cap. XLX, Art. Único (Resultas), del vigente Presupuesto de Gastos del Ensanche.

12.
Se aprobó liquidación final obras calle J.L. Estelrich y otras.

En la misma forma, se aprobó el acta de Recepción Provisional y acordó el pago al contratista D. Jaime Planas Bonet del líquido a percibir importante VEINTE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE PESETAS, de las obras de pavimentación asfáltica de las calle de J.L. Estelrich y Venerable Jerónimo Antich y, en territorio de la de Parelladas, del Ensanche, a satisfacer con cargo a la consigna

ción del Cap. XIX, Art. Unico (Resultas), del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

13

Se acordó ceder terreno para construcción portal y escalinata Parroquia S. Sebastián.

Seguidamente, a propuesta también de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda, como consecuencia de la solicitud del Rdo. Cura

Económico de la Parroquia de San Sebastián, ceder una parcela inedificable de 26 m², de un valor de 1.520 pesetas, (adquirida para la apertura de la calle Ronda de Poniente angular con la de R. Rodríguez Mendez), para construir el Portal principal y escalinata de la referida Parroquia.

14.

Se designo Vocal Mesa Subasta

Acto seguido, resolviendo la petición de la antes mencionada Comisión Especial de Ensanche,

se designó al Presidente de dicha Comisión o persona en quién delegue, para formar parte como Vocal de la Mesa para la apertura de pliegos presentados para la Subasta de las obras de **pavimentación** asfáltica de la calle Miguel Marqués, del Ensanche de esta Ciudad.

15

Se acordó anular liquidación y verificarla nuevamente arbitrio Plus-Valia, finca calle Velazquez, nº 11. (piso)

A continuación, se aprobó un dictamen de la Comisión de Administración de Arbitrios, por el que se anula la liquidación practi-

cada por la transmisión de dominio de un piso sito en la Calle de Velazquez, nº 11, propiedad de D. José Cazador, y efectuarla nuevamente, toda vez que aquella se refería a la totalidad de la finca.

16

Se acordó modificación premio cobranza Arbitrio Plus-Valia.

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, en dictamen presentado, vistas el

aumento en tarifas y valoraciones para el corriente año, del Arbitrio de Plus-Valía, se acordó que el premio de cobranza hasta ahora asignado al Oficial de este Servicio, sea rebajado del 15 que percibía a un 10 por ciento; y que se abone, en esta forma, a partir de la fecha de su aprobación.

17

Se acordó devolución cuotas arbitrio Solares sin edificar.

Acto seguido, se aprobó un dictamen de la repetida Comisión de Arbitrios, por el

que, visto el fallo emitido por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, estimando una reclamación de Dña. Maria Fuster Castell, se propone sea reintegrada a dicha señora, la cantidad de SEISCIENTAS DIECISEIS PESETAS NUEVE CENTIMOS, satisfechas indebidamente, con cargo al Cap. 1º, Art. 10º, Partida 71 del vigente Presupuesto de Gastos, concepto "Devolu-

ción de Ingresos Indebidos", cantidad correspondiente al cuarto trimestre de 1948, por los inmuebles propiedad de la misma, sitios en la Via Portugal números 21 al 29, ambos inclusive.

18.
Se desestimó petición baja arbitrio Ocupación Via Pública.

proponiendo que, vista la instancia presentada por D. Guillermo Horrach, interesando ser relevado del pago del arbitrio sobre ocupación de la via pública, concepto industrias ambulantes, y estudiada la Ordenanza correspondiente sea desestimada tal petición.

19
Se desestimó petición condonación arbitrio apertura establecimiento

os, desestimando la petición formulada por Dña. Maria Rotger Mercé, en el sentido de que le fuera condonada la cuota del arbitrio por apertura de un establecimiento; toda vez que, de acuerdo con la Ordenanza nº 37, art. 6º, el cobro de Contribución del establecimiento Cías Bacallané, propiedad de la misma equivale a una nueva apertura.

20.
Se acordó anulación recibo por arbitrio instalación taller y motor.

vista la instancia presentada por D. Miguel Frau Amengual, y comparadas las razones que le asisten, sea anulado el recibo nº 4401 girado indebidamente por la Inspección, por el arbitrio de Derechos y Tasas, en relación con un taller propiedad del solicitante, sito en la calle Honderos, 148; toda vez que dicho taller funciona, debidamente autorizado, desde el año 1946.

21.
Se acordó señalar cuota por estancias en Manicomio Provincial

Fomento, Beneficencia y Sanidad, por el que se fija en 96 pesetas mensuales la cuota por estancias en el Manicomio Provincial, del recluso Andrés Felni Oliver.

22.
Se autorizó traslado maquinaria industria.

Acto seguido, se aprueba otro dictamen del Presidente de la misma Comisión, autorizando a D. Julián Vidal Mugica para trasladar la maquinaria de su industria de fabricación de chocolates, al nº 11 de la calle de Morey, siempre que no se causen molestias al vecindario y se cumplan todas las disposiciones vigentes.

23.

Se concedieron permisos establecimientos. (Aperturas, traspasos y traslados).

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, se acordó autorizar traspasos, traslados y aperturas de establecimientos comerciales a los señores que figuran en una relación encabezada por Dña. Eleanor Salom Vidal, para el traspaso de un establecimiento dedicado a la venta de leñas y carbones, en la calle de José Martínez, 37; y termina con Dña. Pepita Miró Arrecio, para el traspaso de una tienda de quincalla, sita en el portal de la calle Jaime II, nº 35.

24.

Se acordó pago gastos revisión para otorgar beneficios servicio médico-farmacéutico a pobres, y pase a Hacienda para determinar la forma.

Seguidamente se aprobó otro dictamen de la repetida Comisión, proponiendo el abono de 712,00 pesetas a D. Bartolomé Terral de Mandilego, (quién lleva a cabo los trabajos de revisión del padrón de pobres y consulta de los ficheros de inscritos en el seguro de enfermedad del Instituto Nacional de Previsión), en concepto de gratificación por las 68 peticiones afirmativas y 610 negativas, revisadas por el mismo; y que este gasto sea satisfecho en la forma que la Comisión de Hacienda determine, ya que no existe consignación expresa para el citado servicio.

25.

Se autorizaron traspasos sepulturas.

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, se autorizó el traspaso de sepulturas del Cementerio Católico de esta ciudad a los siguientes peticionarios: D. Gabriel Barceló Cañellas; sepultura nº 230, Cuadro 7º, a favor del mismo y Magdalena Barceló Cañellas.- Dña. Francisca Ramis Pons, sepultura nº 11, Cuadro 2º, a favor de la misma.- "La Fertilizadora, S.A" a favor de Dña. Julia Ruiz Sanjosé, nicho nº 124, Via de San Pedro.- Y Dña. Magdalena Sans Villegas, sepultura nº 263, Cuadro 2º, a favor de la misma y Dña. Juana Sans Alemañy.

26.

Se autoriza al "Bar Xauen" para colocar mesas en Paseo Sagrera.

A continuación y a propuesta del Teniente de Alcalde encargado de los asuntos de Gobierno y Policía, se autorizó al propietario del "Bar Xauen", para instalar cinco mesas con tres sillas cada una, en el andén del Paseo de Sagrera, entre las Palmeras y bancos, enfrente de su bar y sin que puedan impedir el libre tránsito de los peatones.

27.-

Se autorizo traspaso permiso parada Taxis.

Seguidamente, a propuesta del referido Sr. Teniente de Alcalde, se acordó autori-

rizar a D. Bartolomé Oliver Ordinas para efectuar el traspaso del permiso de Parada nº 370, del automóvil V-16179, marca OPEL, a favor de D. Francisco Ripoll Pastor.

28.
Se acuerda abonar dos medias pagas a un Auxiliar Admvo.

Seguidamente, se aprobó un dictamen del Presidente de la Comisión de Personal, por el que, teniendo en cuenta que el Auxiliar Administrativo D. José Salom Mora no ha sido beneficiado por aumento alguno, en relación con el desarrollo en parte del Reglamento de Funcionarios Municipales, cuarta transitoria y art. 54 y 10 del mismo, se propone el abono al citado funcionario, de dos medias pagas y que por la Comisión de Hacienda se habilite el crédito necesario, con cargo al Presupuesto de Ensanche.

DECLARACION DE URGENCIA: No habiendo mas asuntos que tratar, relacionados con el Orden del día, el Sr. Presidente, declara de urgencia los siguientes:

1
Se entera Oficio de la Dirección General de Prisiones trasladando otro del Ministro de Justicia, aceptando terrenos y subvención conjunta para nueva Prisión de Palma de Mallorca. Y se acuerda facultar al Sr. Alcalde para firma escritura compra solar.

Seguidamente se dió lectura al siguiente Oficio de la Dirección General de Prisiones: "Ilmo. señor: Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de Justicia me comunica la orden siguiente: " Ilmo. Sr.- Aceptados por Orden de este Ministerio, fecha 7 de diciembre último, los terrenos y subvenciones precisos para la construcción de la nueva Prisión Provincial de Palma de Mallorca;- Este Ministerio ha tenido también disponer, como aclaración y ampliación de la misma, que tanto la cesion gratuita y libre de cargas, a favor del Estado, de los terrenos mencionados, como la aportación de subvención metálica equivalente al veinte por ciento del importe total de las obras, han sido realizadas y comprometidas conjunta y por partes iguales entre el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Palma de Mallorca, en sus deseos de colaborar con el Estado a la solución de tan importante y antiguo problema creado por las deficientes condiciones del edificio de la actual Prisión Provincial de aquella Capital.- Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos consiguientes.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Madrid lo de Marzo de 1950.- El Director General.- Firma ilegible".

Se acuerda darse por enterada del anterior escrito.

El Sr. Presidente, pregunta si es competencia de la Permanente o del Pleno, facultar a la Alcaldía para firmar la escritura de compra del

solar destinado para la construcción de la nueva Cárcel.

El Sr. Secretario, manifiesta que puede acordarlo la Permanente, por ser ejecución de un acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente se acuerda conceder la mencionada facultad al Sr. Alcalde, quien, a su vez, manifestó que se pondría en contacto con el Sr. Presidente de la Diputación, a los fines indicados.

II

Se enteró Oficio Delegación Hacienda aprobando expediente contribuciones especiales nueva pavimentación tramo c/ Capuchinas y porción Jaquotot.

A continuación se acordó darse por enterada, la Comisión Municipal Permanente, de un Oficio, al que se dió lectura, del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por el que, vis-

tos los informes reglamentarios correspondientes, acuerda aprobar el expediente de Contribuciones Especiales a imponer sobre las obras de nueva pavimentación de un tramo de la calle Capuchinas y porción de la de Jaquotot, en la forma como fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión plenaria y extraordinaria del día 11 de febrero último.

III

Se enteró Oficio Delegación Hacienda aprobando expediente Contribuciones Especiales nueva pavimentación c/ Socorro.

Seguidamente, se dió también por enterada, de otro Oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, aprobando el Expediente de Con-

tribuciones Especiales para su aplicación en las obras de nueva pavimentación de la calle de Socorro de esta ciudad, en la forma como fué aprobado en la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el mismo día 11 de Febrero último.

IV.

Se enteró Oficio Delegación Hacienda aprobando expediente Contribuciones Especiales nueva pavimentación calles Sta. Eulalia y Platería.

Se dió seguidamente lectura al Oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, del que se acordó darse pr enterada la Comisión Municipal Permanente, aproban-

do el Expediente de Contribuciones Especiales a aplicar por las Obras de Nueva pavimentación de las calles de Santa Eulalia y Platería, en la forma en que fué aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 11 de Febrero último.

V.

Se aprobó propuesta pago cantidad correspondiente por extensión matrices recibos Contribuciones.

A continuación se acordó, a propuesta por escrito, del Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda, satisfacer, con cargo al Cap. 18º Art. Unico, Partida 644 "Imprevistos", la canti-

facier, con cargo al Cap. 18º Art. Unico, Partida 644 "Imprevistos", la canti-

dad de 2.367'33 pesetas que corresponde abonar por este Ayuntamiento, por la extensión de matrices de los recibos de Contribuciones, según el reparto a que se refiere el apartado 3º del Art. 57 del Estatuto de Recaudación.

El Sr. Puigorfila, dió cuenta de haber salido el primer tomo de las Obras Escogidas, de D. José M^a Tous y Maroto, encargadas por la Comisión de Cultura, en virtud del acuerdo que tomó el Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Suau, informó que en la primera reunión celebrada por la Comisión Especial de Ensanche, puso en conocimiento de la misma el ruego de la Permanente respecto al ofresimiento de un solar, situado en la plaza Jinetes de Alcalá, para edificar las Viviendas de Pescadores. Se tuvo una plena adhesión y se acordó ofrecer este solar y dar instrucciones al Sr. Arquitecto de Ensanche para que, de acuerdo con la Alcaldía, pudiera perfilarse el contrato y cumplir los demás tramites; y, por consiguiente, la Comisión Permanente puede decidir si debe tomarse el acuerdo de cesión.

Prosiguió el Sr. Suau, manifestando que tuvo noticias que se

VI.
Se acordó pago cantidad a Secretarios Judiciales, por procedimientos apremio, sobre nombramientos peritos en Reformas Urbanas.

sigue un procedimiento de apremio para el cobro de unos honorarios devengados por los Secretarios Judiciales sobre nombramiento de Peritos en las Reformas Urbanas. Opinó que debían ser habilitados los fondos necesarios para poner fin al procedimiento y expediente y que, además, se estudie por el Sr. Oficial Letrado la manera de pedir la nulidad de los referidos honorarios que, según dictamen del mismo, no deben ser cobrados.

El Sr. Presidente, manifestó que que los citados honorarios suman alrededor de 2.000 pesetas, revertibles al concesionario y que, por consiguiente, el Ayuntamiento no haría mas que anticipar caso que con la opinión del Oficial Letrado, no fuera obligatorio el pago. Estimó que el procedimiento era pagar y en caso de confirmarse la obligación de hacerlo, que revierta sobre el concesionario.

Se acordó el pago de las cantidades que resulten, con cargo a "Imprevistos".

VII.

VII.
Se acordó iniciar tramitación de urgencia para ceder solar destinado Viviendas Pescadores

Seguidamente, el Sr. Presidente dice que, en cuanto a lo que se ha referido el Sr. Suau sobre la cesión de un solar sito en la Plaza Jinetes de Alcalá, estáma debe acordarse iniciar la tramitación de urgencia a este respecto; comunicar el acuerdo de cesión a la Delegación de Sindicatos; y que se hagan las demás gestiones para poder, cuanto antes, ver como se inicia la construcción de las Viviendas para Pescadores.

Así se acuerda.

Y en este estado, no habiendo má asuntos que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende de la presente acta, en cuatro cuadernillos de papel de barba, blancos, marcados con el Sello en seco de esta Corporación, cuyos márgenes rubrican los señores Alcalde e infrascrito Secretario, que firman todos los reunidos al acto en señal de conformidad, de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature: A. F. de Sainza y Sola]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Manant]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor acetal.,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]